

# SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE PRECIOS DE COMEDORES ESCOLARES PARA ESTE CURSO



El Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid como corporación de derecho público remarca su compromiso - junto a sus colegiadas/os - de servicio a la sociedad, de apoyo a la profesión de Trabajo Social y colaboración con las Administraciones Públicas

7 DE OCTUBRE DE 2020

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE LOS PRECIOS DE COMEDORES ESCOLARES PARA ESTE CURSO**

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid (COTS Madrid) quiere mostrar una vez más la gran preocupación de las/os trabajadoras/es sociales por el precio de los menús escolares de la Comunidad de Madrid para el curso 2020-2021.

En primer lugar, sorprende la falta de inclusión de las familias perceptoras del Ingreso Mínimo Vital (IMV) en los beneficiarios de los Precios Reducidos de comedor escolar, según lo establecido en el artículo 2.1 de la ORDEN 956/2017 de la Comunidad de Madrid.

Muchas de las familias beneficiarias del IMV con niñas y niños a cargo, que antes se beneficiaban del Precio Reducido de 1 euro diario aplicado a beneficiarios de Renta Mínima de Inserción (RMI), ahora no pueden acogerse a este precio reducido.

Para estas niñas y niños optar a un espacio de relación y de alimentación adecuada es algo muy enriquecedor: nutrición adecuada, oportunidad de relaciones, contexto de integración. Desde la filosofía de la normativa de la Renta Mínima de Inserción (RMI) del derecho a la inclusión social, estas medidas deben suponer elementos de apoyo de carácter social, integradoras y que favorezcan y protejan a toda la infancia.

Además, queremos hacer presente la multitud de situaciones sistémicas a las que se añaden otras sobrevenidas por la pandemia: desempleo, ERTE, dificultad para acceder a un empleo de calidad, dificultad de cuidados familiares por parte de abuelos/as, que pueden ser población de riesgo, disminución de acceso a entornos de ocio y tiempo libre, etc.

Por último, todas estas situaciones - como ha sucedido en otros momentos de crisis y han vivido las/os trabajadoras/es sociales - van a suponer un traslado de esta demanda a la red de Servicios Sociales de Atención Primaria (dependiente de una ya sobrecargada Administración Local, que está haciendo grandes esfuerzos para atender a sus vecinos/as en sus necesidades básicas), e incluso, entidades del Tercer Sector.

Por ello, solicitamos modificar la normativa que regula el precio de los Comedores Escolares no Universitarios para 2020-2021 en la Comunidad de Madrid con las siguientes propuestas:

- Equiparar los precios del menú escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, tanto para perceptores de RMI como de IMV.
- Establecer un procedimiento extraordinario permanente y ágil que ayude a otorgar precios reducidos de comedor por situaciones sobrevenidas, y no con datos de más de un año de antigüedad.

- Con relación a los precios establecidos, también proponemos:
  - que durante el curso 2020-2021 el precio para perceptores de RMI e IMV sea de 0 euros, en vez de 1 euro, quedando, por tanto, exentos de pago.
  - que el actual precio reducido de 3 euros para rentas per cápita bajas, pase a 1 euro diario.

No podemos obviar que el nivel de vida en la Comunidad de Madrid es mucho más elevado que en otras ciudades de España, tal y como se deduce de la propia Orden 2014/2020 de 2 de septiembre, y que efectivamente, para ejercer el derecho a la educación, una medida como el apoyo al comedor escolar ayuda a la reducción del fracaso escolar y a la integración social y educativa y es garante de la igualdad de oportunidades.

El COTS Madrid, aportando la mirada desde el Trabajo Social, se une así a propuestas similares de plataformas, asociaciones y entidades expertas en infancia. De no tomarse medidas especiales e integradas, y más tras el duro tramo final del curso pasado, el impacto para las familias más vulnerables y para sus niñas y niños, serán evidentes. En cambio, la aplicación de las medidas propuestas puede tener un impacto muy positivo.

Por todo ello, instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a la Asamblea de Madrid a que, de manera urgente, estudie y modifique la normativa de precios de comedores escolares.

Como siempre, el COTS Madrid, como representante de las y los trabajadoras y trabajadores sociales de la Comunidad de Madrid está a disposición para trabajar y colaborar para mejorar el bienestar de las personas y, en esta ocasión, de las niñas y niños madrileños.